

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:		
Referencia: 1-47-3110-1211-18-1		

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-1211-18-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ST JUDE MEDICAL ARGENTINA S.A. solicita la autorización de modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-961-237, denominado: Generador para sistema de ablación cardíaca por radiofrecuencia, marca St. Jude Medical.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-961-237, denominado: Generador para sistema de ablación cardíaca por radiofrecuencia, marca St. Jude Medical, según Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 5912/16 y tramitado por expediente N° 1-47-3110-676/15-7.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase el Anexo de Autorización de Modificaciones documento N° IF-2018-17668219-APN-DNPM#ANMAT el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-961-237.

ARTICULO 3°.- En los rótulos e instrucciones de uso deberán constar la modificación autorizadas.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición conjuntamente con su Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Modificaciones al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-1211-18-1

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma MTG GROUP S.R.L. la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM 1991-90 de acuerdo con los datos que figuran en tabla al pie, del producto:

Nombre descriptivo aprobado: BOMBA DE INFUSIÓN IMPLANTABLE Y ACCESORIOS.

Marca: PROMETRA.

Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 0283/14 de fecha 13 de enero de 2014.

Tramitado por expediente N° 1-47-9667-13-0.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA	
Nombre genérico o descriptivo:	Bomba de infusión implantable y accesorios.	Sistema de bomba de infusión programable implantable y Accesorios.	
Marca/s:	Prometra.	FLOWONIX.	
Modelo/s:	(Fabricante 1)	91827 - Bomba	
	91827 Bomba implantable	programable Prometra	
	programable	93827 - Bomba programable Prometra II	
	91823 Catéter Intratecal	'	
	91825 Kit de Rellenado	91828 - Programador de bomba programable	
	91824 Kit de Acceso del	Prometra	
	Catéter	92828 - Programador de bomba programable Prometra	
	91826 Tunelizador		
	91830 Kit de Revisión del		
	Catéter	91823 - Kit de catéter	
	91828 Programador de la Bomba	Accesorios:	
	Bottiba	91824 – Kit de puerto	

	91840 Herramienta para impresión del programador (Fabricante 2)	acceso del catéter 91825 – Kit de rellenado	
	TL-26 Tunelizador	91826 – Tunelador	
		91830 – Kit de revisión de catéter	
		91840 – Kit de herramientas de impresión del programador	
		92860 – Controlador de terapia del paciente	
		92861 – Dispositivo de configuración del médico	
Nombre del fabricante:	1) FLOWONIX MEDICAL, Inc.	FLOWONIX MEDICAL, Inc.	
	2) AMS Group S.p.A.		
Lugar/es de elaboración:	1) 500 International Drive, Suite 200, Mount Olive, NJ 07828, Estados Unidos.	500 International Drive, Suite 200, Mount Olive, NJ 07828, Estados	
	2) Via Europa n. 12 - 35020 San Pietro, Viminario (PD), Italia.	Unidos.	

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-778-18-5



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo

TA 1	•				
	11	m	P	rn	٠.

Referencia: 1-47-3110-778-18-5

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.